

## MINISTERIO DE FOMENTO

**8553** *ORDEN FOM/1337/2008, de 28 de abril, por la que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales a don Juan Ángel Mairal Lacoma.*

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 16.2 de la 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y tomado conocimiento por el Consejo de Ministros, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Ángel Mairal Lacoma (D.N.I. 18014186) como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales, con efectos de 15 de abril de 2008.

Madrid, 28 de abril de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

**8554** *ORDEN FOM/1338/2008, de 28 de abril, por la que se nombra Directora del Gabinete de la Secretaria de Estado de Infraestructuras a doña María del Carmen Gil González.*

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 16.2 de la 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y tomado conocimiento por el Consejo de Ministros, este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Gil González (D.N.I. 16464640) Directora del Gabinete de la Secretaria de Estado de Infraestructuras, con efectos de 15 de abril de 2008.

Madrid, 28 de abril de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**8555** *ORDEN ESD/1339/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre.*

Por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre (BOE del 29), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio único.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo convocados en dicha Orden conforme a la relación que se acompaña en el anexo I.

La adjudicación en resultas de los puestos que dejan vacantes en este Ministerio los adjudicatarios de los puestos convocados conforme a la relación que se acompaña en el anexo II.

La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento [www.mec.es](http://www.mec.es), así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es).

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en la citada relación, por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de convocatoria.

Tercero.—La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si lo hubiera o se produjese el reingreso al servicio activo.

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, no generarán derecho alguno de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinto.—Los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 del II Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Sexto.—El plazo posesorio será retribuido por el Organismo donde este destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el Organismo de destino.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de abril de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## UNIVERSIDADES

**8556** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Enrique Araña Padilla.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 3 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 18 de enero de 2008 (BOE de 11 de febrero de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 07 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 07 de mayo de 2004).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y artículo 40 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 07 de mayo de 2004), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Análisis Económico Aplicado, a don Jorge Enrique Araña Padilla, documento nacional de identidad número 44305879-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en

el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

**8557** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Beatriz Erasmi Tovar de la Fe.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 4 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 18 de enero de 2008 (BOE de 11 de febrero de 2008), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 07 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo de 2004).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y artículo 40 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 07 de mayo de 2004), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Análisis Económico Aplicado, a doña Beatriz Erasmi Tovar de la Fe, documento nacional de identidad número 42827933-R, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

**8558** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resoluciones de esta Universidad de fechas 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero) y de 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido las interesadas los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a las siguientes Profesoras:

Doña Beatriz Peralta García, con D.N.I. 7.955.587-W, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», adscrita al Departamento de Filología Clásica y Románica.

Doña Alicia Teresa Laspra Rodríguez, con D.N.I. 10.549.331-J, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las interesadas, que deberá

efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

**8559** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Girona, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Montserrat Calbó Angrill.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada por Resolución de la Universitat de Girona para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución de 5 de febrero de 2008 (BOE de 26.02.2008), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, la Ley 1/2003 de 19 de febrero de universidades de Cataluña, así como el Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por lo que se aprueban los Estatutos de la UdG, resuelvo:

Primero.—Nombrar profesora Titular de Universidad de la Universitat de Girona a la señora Montserrat Calbó Angrill, en el área de conocimiento de Didáctica de la expresión plástica del departamento de Didácticas específicas (convocatoria 11/2007).

La persona interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses a contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, así como disponen los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente las personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Girona, 28 de abril de 2008.—La Rectora, Ana María Geli de Ciurana.

**8560** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Bautista Herrero Olaiola.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.